

Audiencia pública, presupuesto año 2010.

Día: 23 de noviembre de 2009.

El Sr. Marcelo Parra: "Hola, buenas tardes. Damos comienzo a la audiencia pública proyecto de ordenanza 462/09: "Aprobar Presupuesto municipal para el año 2010, plurianual 2011-2012". Le cedemos la palabra a Daniel Pardo, el concejal Daniel Pardo, quien va dar la apertura formal a este acto". -----

El concejal Pardo: "Bueno, agradecemos en primera instancia a las autoridades presentes, a los vecinos que le van a dar sustento y contenido a esta audiencia pública y vamos a dar la apertura formal. Siendo las 16:36 del 23 de noviembre de 2009, vamos a dar formal apertura al audiencia pública para tratar el proyecto de ordenanza 462/09: "Aprobar Presupuesto municipal para el año 2010, plurianual 2011-2012". -----

El Sr. Marcelo Parra: "La mesa está presidida por el concejal Daniel Pardo, presidente de la comisión de Economía del Concejo Municipal, la asesora letrada del Concejo Municipal, la doctora Alexa Dal Bianco y acompaño yo, Marcelo Parra en condición de mediador. En la sala está presente la concejal Laura Alves del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, el concejal Hugo Cejas, la concejal Arabela Carreras; está el Secretario de Hacienda, Federico Lutz y a medida que vayan arrimando más autoridades entonces las vamos a ir mencionando. Está también el Defensor del Pueblo de San Carlos de Bariloche. Si le parece bien señor presidente..." -----

El concejal Pardo: "Si, continuamos con la lectura y explicación de normas aplicables a la audiencia pública. Voy a pasar a leer la resolución 307-PCM-09". -----

El concejal Pardo la lectura el texto de la resolución 307-PCM-09 de convocatoria de audiencia pública. -----

El Sr. Marcelo Parra: "De acuerdo a lo que marca el protocolo, el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche convocante de este acto, integrante de ello también se han sumado la concejal Silvana Camelli y la concejal Silvia Paz. En relación al Ejecutivo Municipal tenemos la presencia del Intendente Municipal, don Marcelo Cascón; del Secretario de Gobierno, Jorge Franchini y del Director de Gobierno, Carlos Aristegui. Continuando con lo que marca el orden del día, artículos de la Carta Orgánica Municipal que nos competen, el artículo 111 (se da lectura al mismo), artículo 164 (se da lectura al mismo)". -----

La doctora Alexa Dal Bianco y el Sr. Marcelo Parra dan lectura a la ordenanza 1744-CM-07, en su parte resolutive. -----

El Sr. Marcelo Parra: "Vamos a la lectura del proyecto de ordenanza 462/09". -----

La doctora Alexa Dal Bianco y el Sr. Marcelo Parra dan lectura al proyecto de ordenanza 462/09: "Aprobar Presupuesto Municipal año 2010, plurianual 2011-2012". -----

----- (Final Cassette 1 - Lado 1) -----

La doctora Alexa Dal Bianco y el Sr. Marcelo Parra continúan con la lectura del proyecto de ordenanza 462/09: "Aprobar Presupuesto Municipal año 2010, plurianual 2011-2012. ---

El Sr. Marcelo Parra: "Vamos a dar lectura ahora al dictamen de la Asesoría Letrada del Concejo Municipal". -----

La doctora Alexa Dal Bianco da lectura al dictamen 270-ALCM-09. Asimismo da lectura al

dictamen ampliatorio 285-ALCM-09. -----

El Sr. Marcelo Parra: "Punto 5: Pormenorizada presentación del proyecto en trámite a cargo de secretario de Economía, Obras y Servicios Públicos, doctor Federico Lutz, el Director de Hacienda, Herman Henkel y el asesor del área, Joaquín Escardó".-----

El doctor Federico Lutz: "Buenas tardes. Bueno, en principio nosotros adherimos a todas las lecturas que se han dado con antelación, lo cual representan los principios ideológicos por los cuales fue elaborado este presupuesto. Permítanme decirles que es el primer presupuesto elaborado bajo régimen de la ordenanza 1611 en tiempo y forma. Esto merece el trabajo de un equipo formado no solamente por la secretaría de Economía sino con la colaboración de Vecinos por la Carta. El presupuesto fue elaborado bajo la técnica y método por programas, eso quiere decir que cada área se ha convertido en una jurisdicción a los efectos de poder elaborar en sí su temática de trabajo y sus proyecciones fuera de las competencias y órbitas especialmente establecidas por la legislación vigente. De ahí en adelante, nosotros debemos decir que las estimaciones presupuestarias se fundan en las proyecciones macroeconómicas que ha hecho el gobierno nacional en materia de PBI y en materia de inflación, proyectándose una inflación del 7% y un crecimiento del PBI de 2,5%. Nuestra recaudación va a crecer en términos de los recursos de jurisdicción municipal aproximadamente en un 15%, estimándose que se va a sostener el crecimiento de los recursos de extraña jurisdicción y los recursos que provienen de la modificación de módulo fiscal van a tener un crecimiento de aproximadamente un 30%, cuando su incidencia del crecimiento legislativo real fue del 66% por la modificación de módulo de 1,20 a 2 pesos. Efectivamente como se citó con anterioridad la elección del gobierno fue privilegiar el principio de factibilidad por el principio de equilibrio; esto como se dijo responde a los principios generales presupuestarios de realidad económica. Indudablemente hemos optado por decir la verdad antes de utilizar fórmulas tales como la del uso de crédito para poder equilibrar estos presupuestos. El artículo 12 de nuestra legislación vigente en materia presupuestaria, habla expresamente de la posibilidad de otorgar déficit al sistema presupuestario y al presupuesto aprobado; pedimos se tenga consideración en ello. No obstante eso, haciendo un relevamiento de los procesos presupuestarios previos donde fueron presentados desde el período 2006 al 2010 un total de cinco presupuestos, vamos a entender rápidamente que todos tienen la herramienta presupuestaria de uso del crédito. Esta herramienta logra rápidamente el equilibrio fiscal, por supuesto; pero sacrifica la materia de superávit o déficit en el análisis del cuadro de gastos. Si nosotros observamos en el presupuesto 2006 fue equilibrado con un saldo positivo bancario de 7.400.000 pesos; en el presupuesto 2007 se puso una partida de uso de crédito 3.000.000 de pesos y 3 millones y medio de pesos de saldo bancario; en el año 2008 se pusieron recursos financieros por 20.000.000 de pesos y saldos bancarios por 1.100.000 pesos; en el año 2009 se pusieron recursos financieros por 4.500.000 pesos y saldos bancarios por 2.200.000 pesos. Esto responde a la técnica de uso del crédito, técnica de uso de crédito que desde el año 2006 no fue utilizado porque el municipio de San Carlos de Bariloche no acordó por no poder o por no querer, con ningún organismo financiero crediticio crédito alguno. Esto quiere decir que la utilización de la partida uso del crédito es ficticia y en realidad nosotros tenemos un reflejo en todos los presupuestos citados de un desequilibrio fiscal coyuntural. Nuestro presupuesto se parece mucho al presupuesto 2008 en el cual en la cuenta de resultado

económico de desahorro daba 13.000.000, cuando nuestra actual cuenta da 9.000.000. No obstante eso, más importante que la exposición del equilibrio, desequilibrio de las cuentas fiscales, dado que tenemos que atarnos a la realidad del superávit o déficit y debemos hacer funcionar al Estado frente a las necesidades financieras permanentes, debemos hablar de nuestras técnicas recaudatorias. El Estado va a completar su paquete fiscal iniciado con la presentación del presupuesto 2010 con la sanción, esperada, de la ordenanza de asesoría letrada, donde se descentralizan y se crean los agentes judiciales fiscales externos que van a permitir rápidamente percibir en manos de terceros y con costos 0 para el Estado un crédito que está en capacidad de ser prescripto o que hace varios años no ha sido reclamado o que la estructura municipal no puede dar respuesta a la percepción del mismo. El mismo paquete de acciones judiciales crea el desarrollo, la implementación y la gestión de los servicios de relevamiento informático y actualización de base de datos municipales, estos son los agentes fiscales administrativos externos; indudablemente el Estado tiene una técnica recaudatoria desactualizada, debemos utilizar nuevas mecánicas de fiscalización de verificación de créditos, ver proyecciones de alícuotas y proyecciones edilicias; estos será en una futura herramienta. Luego de mucho tiempo este gobierno logró hacer un acuerdo de compensación con la provincia de Río Negro, acuerdo que también incluye el paquete fiscal que es la creación de una partida adicional de un millón de pesos ajustable para los ejercicios venideros por las compensaciones entre provincia y municipio y la automática aplicación del 0,66% de tasas de servicios municipales para los edificios públicos municipales enclavados en el ejido municipal. Asimismo, nosotros debemos decir que vamos a proponer la modificación del régimen tarifario en materia de tasas de servicios municipales y en tasa desarrollo urbano. La modificación de la tasa de servicio urbano implicará la prestación universal para todos los contribuyentes de aproximadamente 24 pesos; esto los pondrá en igualdad de condiciones. Y la capacidad contributiva será medida por el principio de equidad a los efectos de que lo que más tienen más paguen entendiendo de que el volumen del valor de las cosas tiene una representación necesaria en la contraprestación que el Estado debe dar en materia de servicios públicos. En cuanto a los cuadros obligatorios que requiere la ordenanza de presupuesto, debemos decir que total de los ingresos absolutos es de aproximadamente 146.000.000 de pesos y los egresos en 162.000.000 de pesos, de ahí el desequilibrio que nosotros habíamos manifestado. Esto representa que si nosotros tomamos los recursos según su carácter económico, el 70,5% son ingresos corrientes, el 29,5% y como veremos después la importancia de esto, son ingresos de capital. En materia de gastos desagregados según su carácter económico, tenemos que los gastos corrientes representan el 70%, los gastos de capital el 27% y las aplicaciones financieras que lamentablemente el Estado se ve obligado a soportar, del 3,6%. Del mismo modo los gastos desagregados según su finalidad, nosotros tenemos que el gobierno en todas sus instancias, incorporando al Tribunal de Contralor absorbe el 34,8% del presupuesto, los servicios sociales el 20,2%; los servicios públicos y las obras públicas el 37% y la deuda pública está clavada en un 3,6% que es absorbida bajo el sistema actualmente vigente del REJUN a nivel provincial. En cuanto a los gastos desagregados por conceptos, podemos tomar como ejemplificativos que la Intendencia requiere el 5,5% del presupuesto; la Secretaría de Gobierno el 14,8%; la Secretaría de Desarrollo Social el 15,7%; la Secretaría de Turismo el 1,9%; la Secretaría de Economía el 51%; la Secretaría

de Planeamiento el 4%; la Secretaría de Coordinación el 0,4%; la Asesoría Letrada igual porcentaje; la Junta Electoral el 0,2%; el Concejo Municipal el 3%; el Tribunal de Contralor el 0,6%; el Defensor del Pueblo el 0,4%; el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas el 0,7%; el ente autárquico SIMBOV sin el relevamiento expreso del crecimiento del módulo fiscal el 1,3% estimando que puede llegar a crecer 1% más y por supuesto el EMPROTUR que no adhirió esta técnica de formulación...”-----

-----**(Final Cassette 1 - Lado 2)**-----

El doctor Federico Lutz: "... déficit en materia de cruce de ingresos corrientes con gastos corrientes que rondan entre los 9 y 10 millones de pesos. Si nosotros les sumamos recursos y los gastos de capital aparece el desequilibrio expuesto en el articulado del proyecto de ordenanza de los 16 millones de pesos. Por último, permítame hacer una breve de referencia a los detalles porcentuales de lo que significa la información que les he dado. Los ingresos de jurisdicción municipal alcanzan el 23%, perdón los ingresos de jurisdicción nacional el 23%, los de jurisdicción municipal el 32% y los ingresos de jurisdicción provincial el 44%. Estas son remesas, liquidaciones de coparticipación y, eventualmente, liquidaciones de ATN proyectadas. Si nosotros hacemos un detalle económico de los gastos desagregados podemos decir que el 4% proviene de fuentes financieras, el 27% representa gastos de capital, y el 69% representa en gastos corrientes. Los gastos detallados por su finalidad, es el 3,6% a la deuda pública, en el 37% a obras y servicios públicos, el 38% se lo lleva el gobierno municipal y el 20% los servicios sociales. Ahora, si nosotros desagregamos de los gastos de gobierno lo correspondiente a obras y a transferencias, es decir a las partidas correspondientes a los planes y a los subsidios, entre el 70 y 80% del gasto es absorbido por la masa salarial. En cuanto al detalle de servicios y obras públicas nosotros podemos decir que los servicios y las obras públicas en materia de obras, el 68% del presupuesto está afectado a dicho ítem; en materia de servicios el 32%; en este caso alcanza la suma de aproximadamente 20 millones de pesos; 20 millones de pesos porque no han sido incorporados los gastos indirectos que autoriza la ordenanza 679. En cuanto a los gastos desagregados por áreas, los bienes de capital de obra pública en caso que el presupuesto se cumpla en un todo, serán del 26%; las amortizaciones de un 4%; las transferencias de capital del 1%; los bienes de capital del 1%; las transferencias corrientes del 1%; los servicios el 4%; consumo el 7% y el gasto de personal el 60%. De igual modo, este porcentaje y les reitero, llega al 73% en una hipótesis de base excluyendo las transferencias de capital y los regímenes de amortizaciones. Dado el orden de los oradores que me continuarán y siendo todos interesados en el ciclo de presupuesto participativo me veo en la obligación de reflejar qué es presupuestariamente lo que el gobierno ha definido para el ciclo de presupuesto participativo 2010 que se encuentra en el programa 22 de la jurisdicción de la Secretaría de Acción Social que se llevará a cabo a través de la unidad ejecutora, Dirección de Presupuesto Participativo. La garantía de sustentabilidad del sistema que otorga el gobierno al mismo, se encuentra dispuesta por la asignación de 324.050 pesos para el año 2010 para que se puedan ejecutar, diseñar y llevar adelante la rueda de reuniones correspondientes al PP a los efectos de que se pueda seguir diseñando un sistema que en el futuro, esperemos y como veremos ahora en las referencias del 2007 y 2008, sea lo suficientemente exitoso; razón por la cual el gobierno garantiza la actividad y la sustentabilidad de la actividad de este sistema en materia de presupuesto participativo

pese a que, lamentablemente, por decisión del propio consejo del PP no se han recibido obras como diseño, y es una decisión correcta, para la ejecución durante el período 2010 correspondientes a una elaboración en el período 2009. En cuanto a las obras futuras, y cuyas obligaciones son pendientes por parte del gobierno, el gobierno tiene relevadas obras pendientes con respecto al presupuesto participativo tales -del 2007- tales como la red de gas de Villa Llanquihue, el polideportivo, el centro cultural de interpretación ambiental, los créditos para conexiones domiciliarias de gas, el crédito para mejoramiento de viviendas y la planta de tratamiento de efluentes; estas sumas equivalen a 2.723.000 pesos en total, el presupuesto 2008 tiene previstas... tuvo previstas y partidas presupuestarias para el presupuesto 2010 en lo que hace referencia al gas de Villa Lago Gutiérrez, espacios cubiertos para actividades deportivas, recreativas de Villa Los Coihues y Delegación Cerro Otto, chipeadora de la delegación Cerro Otto, mejoramiento un tránsito vehículo la Delegación Lago Moreno, mejoramiento del tránsito vehículo kilómetro 13, red de agua de El Trébol, Delegación Lago Moreno, mejoramiento de servicios de recolección de residuos Delegación Lago Moreno y las plazas de la Delegación Lago Moreno, sumando en total para las obligaciones pendientes del período 2010, y plurianual 2011, 2012 correspondiente al presupuesto participativo 2008, 4.953.000 pesos. Como ustedes sabrán reconocimiento presupuestario de estas obligaciones a cargo del gobierno no es suficiente sino que se requiere una proyección financiera sustentable, capaz de ser absorbida en el curso del ejercicio. Por eso y una vez aprobado el presupuesto el gobierno ha entendido que puede destinar a la ejecución de estas obras las suma de 3.527.697 pesos a los fines de cumplir con obras pendientes del presupuesto participativo, que serán asignadas por el Intendente Municipal en cumplimiento del artículo 23 de la Ordenanza 1611 y en consenso con el consejo del presupuesto participativo. Muchas gracias".-----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Marcelo Parra: "Vamos a pasar ahora a la exposición de los participantes a pedido de los mismos, en este caso los tres participantes inscriptos, se va extender a diez minutos la posibilidad de uso de la palabra por cada uno de ellos. ¿Está bien así señor presidente? *“La autoridad de la audiencia pública abrirá la exposición en base al orden de inscripciones, cada exposición tendrá un máximo, entonces, de diez minutos; las exposiciones serán siempre dirigidas a quien presida la audiencia”*. Convocamos, en primer lugar, en la lista de oradores al primer inscripto, que es el señor Luis Rossi, DNI 13.914.700". -----

El Sr. Rossi: "Buenas tardes. Un año después de haberlos instado a fortalecer el programa de presupuesto participativo nos encontramos peor que antes. La mayor suma ejecutada del año 2007 fue ejecutada o sea los 15.000 dólares que se pusieron para la compra de la manzana 702 ahora parece que se perdieron. O sea, no están más. Se perdió probablemente esta excelente posibilidad de tener un centro de interpretación porque se dejó, se dejó simplemente. No se cumplió con esos 6 millones de pesos que estaban previstos para este año; no se cumplió con 4 millones y medios recaudados, no se usaron en el programa presupuesto participativo que debió haberse hecho y bueno ahí está. Yo quiero decir que cuando el año pasado, el año pasado asistimos a una intervención del doctor Lutz, que la verdad que me conmovió cuando la escuché. Y cuando fue nombrado Secretario de Economía, lo festejé porque realmente había participado en el presupuesto participativo en dos sentidos: firmó a cargo de la intendencia la resolución 5268 del 07, donde se

priorizaban esos programas de los que no se hizo prácticamente nada. Me imaginé que iba, que los iba a poner en marcha. Y después recuerdo, recordé algunas palabras y decía el doctor Lutz: *“En materia de Presupuesto Participativo -Subsecretaría de Relaciones Institucionales- se prevé una erogación de \$6.000.000 que alcanzará a un grupo de vecinos beneficiados. Esas obras o bienes, que seguramente la ciudadanía de la zona beneficiada se merece, requieren cuanto menos una explicación social de las prioridades asignadas y conducidas por el propio Estado”*. Este párrafo nos indica que en ese momento la matriz la había tomado en cuenta el doctor Lutz porque hace mención a 6.000.000 de pesos. Y antes había dicho el doctor Lutz: *“Cuando se habla del actual sistema presupuestario vigente estamos frente a una enorme oportunidad de mejorar de políticas públicas, y las prácticas públicas. Los gobiernos pueden abrazar rápidamente esta oportunidad, o dilatar y desperdiciar el tiempo que nos separa del día de hoy, con lo que es irreversible irreversible. El futuro de las políticas presupuestarias públicas será de la técnica, la publicidad, la participación, la transparencia, y por sobre todo del apego a la normativa vigente. Hoy es el momento de recorrer el camino creando las estructuras necesarias que hagan sentir a la ciudadanía que el Presupuesto Público le es propio; si esto no ocurre con una herramienta tan importante, los gobiernos perderán legitimidad, y los Estados se debilitarán”*. Hace dos años atrás hubo 25 oradores anotados, el año pasado 11, este 3. No se... si algo les dice esto, a mí me sorprende, pero, bueno, es el camino que estamos recorriendo. Yo creí que el doctor Lutz no iba a permitir que la ordenanza 1772, que suscribió como Secretario de Gobierno quedé en letra muerta; pero no se hizo nada este año. Y en el presupuesto del año próximo, el 7% está contemplado en la ordenanza 1611, en el texto consolidado de la 1611, porque parece que el artículo cuarto, el capítulo cuarto de la ordenanza 1611 no lo leyeron; dice que el 7% de tres partidas, que son la Tasa de Servicios Retribuidos y Vialidad Rural que tiene 12 millones 4113, la tasa de Inspección, Seguridad e Higiene, que son 14.739.033; la Coparticipación que es de 51.000.000 lo que da un total en 77.743.146, ese 7% tiene que ser asignado al presupuesto participativo. No dice que tiene que haber proyectos que estén previstos por el consejo, dice que ese 7% tiene que ser asignado. Ese 7% son 5.442.020,22 centavos. Sin embargo tiene asignado por todo concepto 324.050,85 centavos; o sea que no sé dónde están esos 5 millones a los que debería... deberían estar en algún lado pero no están. 318.000 pesos son asignados a sueldos, 6000 a papelería y distintos gastos. Yo estoy, realmente, estoy confundido porque no... que se salten todo un capítulo de un presupuesto y que se atenga a la legislación, estoy sorprendido. Yo igual espero que la impresora láser Hewlett Packard que tiene la unidad ejecutora y que hace un año que no puede imprimir porque no tiene tóner, porque el gasto autorizado de este período fue de cero con cero centavos, el gasto operativo ¿no? Pero bueno... las biromes las usan y tienen la marca del hotel Nevada... Para algo van a servir. Yo realmente estoy sumamente desilusionado de este proyecto del año 2010, de este proyecto de presupuesto y hay algunas menciones que si bien no corresponden al presupuesto participativo me parece que podrían dar un poquito más de plata a este gobierno que tiene presupuestado un 10% de déficit en su proyecto. No se entiende si la Agencia Recaudatoria Bariloche va a existir para qué se tiene que tercerizar los cobros de lo atrasado debe ser, ¿no? agentes externos. Yo no lo puedo lograr comprender; ahí hay 3 millones, al menos, de pesos previstos para ser cobrados que no tendrían por qué pagar

ningún tipo de comisiones, si lo hiciera todo el personal municipal. Les pido otra vez a los concejales que por favor que voten el proyecto de presupuesto participativo, el programa de presupuesto participativo le den la importancia que dijeron en su momento tenía. Yo lamento que el Presidente del Concejo Deliberante no esté porque el concejal Barriga perteneció a una gestión que parecía que le iba a dar mucha importancia al presupuesto participativo, pero no está visto hasta el momento. Muchas gracias". -----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Marcelo Parra: "Va a hacer ahora uso de la palabra el vecino Gustavo Laporta, DNI 14.026.890". -----

El Sr. Laporta: "Buenas tardes señor presidente. Señor Intendente, señoras y señores concejales, señoras y señores funcionarios, compañeros consejeros, vecinas y vecinos. Quiero agradecer esta posibilidad de participar hablando ante ustedes y quiero felicitar a esta gestión porque de a poco lo está consiguiendo. Lento en algunos casos, rápido en otros pero sí, lo está logrando. Señoras y señores véanlo ustedes mismos como están fortaleciendo la participación ciudadana. Estamos otra vez reunidos para hablar de nuestro presupuesto y yo en particular para hablar del presupuesto participativo. Hace 30 meses nos presentaron esta herramienta de planificación participativa; muchos de nosotros entramos a este proceso para buscar transparencia, rapidez y efectividad en los procesos de gestión de proyectos para solucionar las necesidades de los vecinos, invitados por el Estado para ayudarlos en la priorización de estos, pero no fue así. En estos 30 meses tuvimos elecciones por eso tuvimos cuatro intendentes, seis directores políticos, dos directores de plantas y meses sin director ni área de quien depender y siempre tres o cuatro personas en la dirección de presupuesto participativo. Por eso no siempre tuvimos la misma línea de trabajo ni la misma información ni las mismas directivas y siempre una escasísima comunicación para los vecinos. Hace 21 meses formo parte del consejo del PP '07, en el cual nos encontramos con la inoperancia, con los cambios de información, con la mala administración y pésima recaudación, el cambio incesante de funcionarios y la mala articulación entre la gestión política y el funcionamiento de la planta municipal, además de las promesas siempre incumplidas. Por eso este proceso no es claro cuando lo que buscábamos era transparencia, por eso este proceso no supera con prontitud necesidades básicas insatisfechas cuando lo que buscábamos era rapidez. Por eso este proceso no da solución ni concreción a los proyectos cuando lo que buscábamos era efectividad. Desde hace un año formo parte del consejo del PP '08 y desde enero estoy en la Mecosol, debo creer que esta herramienta debería ser efectiva, también recordar que según el reglamento interno el consejo de presupuesto participativo tendría una frecuencia mensual lo que no fue así porque para destrabar y concretar estos procesos, aparte de dos reuniones de consejo por mes, tuvimos que realizar innumerables gestiones en diferentes ámbitos que nos restaron horas a nuestro trabajo, a nuestro tiempo, a nuestra vida. Quería en este relato informarles en el año 2008 el 7% de lo recaudado efectivamente por las cuatro partidas que indica la Ordenanza 1772-CM-07 fue de 4.500.000 pesos. Sólo necesitábamos tres millones y se ejecutaron nada más que 96.000 pesos. Por lo antes expuesto, señoras y señores concejales, creo en la creación de la cuenta de goteo diario para presupuesto participativo. Asimismo, en la formación de órganos de control eficientes para así dar cumplimiento a nuestra normativa a la que le falta fiscalización y también privilegiar en nuestro

organigrama las áreas de Estado que cogestionan con los espacios de participación ciudadana. Recordar como parte de un órgano de cogestión pública estamos atrasados en la mayoría de las cláusulas transitorias de cumplimiento obligatorio de nuestra Carta Orgánica. Quiero hablarles también de algunos de los proyectos que se generaron en la zona por la cual fui elegido consejero vecinal. En el ciclo 2007 los vecinos trabajamos en 16 reuniones de delegados para la creación de dos proyectos de créditos; uno de mejoramiento de viviendas y otro de conexiones domiciliarias de gas. Acción Social realizó 120 relevamientos que estaba para concretarse en el primer semestre del 2008. En la gestión Barriga no los ejecutaron y en la gestión Cascón entregaron 12 créditos, o sea solamente se ejecutaron 36.000 pesos, lo que generó un recupero de aproximadamente 20% en la cuenta especial de Desarrollo Social. A pesar de esto y luego de esperar más de un año, el estado municipal consiguió subsidios de provincia del Plan Habitar en Familia bastardeando así el proyecto original de los vecinos con míseras dádivas políticas. En el año 2008 los vecinos priorizamos un proyecto de red de agua para Península San Pedro, un proyecto que no cubre todo el barrio por decisión del ARSA sin ninguna discusión con los vecinos. Luego de la gestión del señor intendente se consiguieron fondos en el ENOHSa en el mes de febrero. A partir de ese momento la dirección de Obras por Contratos y el DPA ningunearon la participación ciudadana y sin consultar ni a los consejeros vecinales ni a la junta vecinal cambiaron el proyecto original con la discrecionalidad del estado, por más que teníamos otras alternativas y tardando siete meses en realizar la licitación -sí señores, siete meses- por lo que el dinero no se recibirá este año y además estar un 12% arriba de lo requerido lo que no es bueno como para tratar de conseguirlo el año próximo. Podemos hablar también de la suspensión de ciclo 09 para no adquirir deuda y trabajar internamente, cosa que no se hizo. No saber si se realizará el ciclo 2010 dado que solamente está en este presupuesto, presentado por el ejecutivo la partida para la dirección de PP y no así la partida como para realizar es ciclo de asambleas en las delegaciones ni el 7% que correspondería por la ordenanza 1772. Esto significaría que otro año más no se derivará ese 7% a PP incumpliendo dicha ordenanza. También de la delegación de responsabilidad tener que buscar financiamiento externo el lugar de buscar aumentar la recaudación, además de los gastos y subsidios no contemplados que siguen generando la desviación de recursos genuinos. Asimismo, continuar con la actitud de seguir dilatando el proceso para desalentar la participación y también la constante ausencia de funcionarios y concejales a las reuniones de los consejos de presupuesto participativo me hacen pensar que están maquiavélicamente de acuerdo con que no haya participación de los vecinos, desoyendo los postulados de nuestra Carta Orgánica. No señores, tenemos que hablar de pagar nuestros impuestos para así reclamar con derecho; de cumplir nuestras funciones lo mejor posible para que la ciudadanía no tenga que reclamar, de cumplir con los tiempos y las promesas para solucionar rápidamente las necesidades básicas insatisfechas. Señoras y señores necesitamos jerarquizar esta herramienta de planificación participativa haciendo crecer la dirección de presupuesto participativo e involucrar a las áreas municipales que deben realizar los proyectos desde su gestación. Debemos jerarquizar esta herramienta con el involucramiento hasta hacerlo piel en todo el Estado Municipal: Ejecutivo, Deliberante, Contralor y en especial en el personal de planta. Es nuestra obligación jerarquizar esta herramienta convocando a toda la ciudad para cerrar el ciclo de asambleas en todas las

delegaciones para que esta participación ciudadana nutra el plan estratégico de desarrollo de la ciudad. Y nosotros los contribuyentes debemos pagar nuestros impuestos para que no digan que no hay recursos y por favor, sigamos participando porque esta participación debe alimentar los espacios de concertación que son los que deben presionar al estado para que cumpla con los principios fundamentales de nuestra Carta Orgánica. Muchas gracias".-----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Marcelo Parra: "Hará uso de la palabra ahora el vecino Marcos Osvaldo Luis Ferrero, DNI 13.163.370". -----

El Sr. Ferrero: "Bueno, buenas tardes a todos. La mayoría me conoce para aquellos que no es así soy consejero de presupuesto participativo año 2007; no debería serlo, verdaderamente no debería serlo ya a esta altura, sigo siéndolo al igual que mis compañeros porque como dijo Gustavo Laporta, realmente se ha ejecutado tan poquito de lo que se presupuestó que nos pone en la obligación, por supuesto, de tratar... de tratar, al menos, de ejercer hasta donde podamos el supuesto poder que nos da la 1772 como consejo en lo referente al control de gestión. Gestión que de hecho casi no existió pero intentamos controlarla de todas maneras. De todas maneras yo no quiero hacer un análisis técnico porque ya los compañeros se refirieron a números y demás, para mí hay un análisis un poquitito más importante que hacer o por lo menos más de fondo. Lo que yo veo al menos es que del 2007, como dijo Gustavo Laporta, se ejecutaron 100.000 pesos de 3.000.000; en el 2008 prácticamente nada salvo lo que me informan, porque yo no estoy en el consejo del 2008, el sueldo de un docente de carga horaria de 10 horas, un docente de música y nada más. En el 2009 desapareció, desapareció de hecho el programa. Y digo de hecho porque yo realmente no recuerdo que se haya consensuado con el consejo de presupuesto participativo el hecho de que no exista el ciclo. Fue prácticamente y yo recuerdo que estábamos en esta sala, casi, casi una imposición del Ejecutivo para no generar más deudas. Francamente estábamos tan desgastados por ahí por la sorpresa nosotros de todo lo mal que venía la cuestión que no nos opusimos y en esto hay que hacer un mea culpa, no nos opusimos con la suficiente fuerza y convicción para que no fuera así. De todas maneras hay una tendencia 2007, 2008, 2009 que creo que habla a las claras, y en esto disculpen el pragmatismo ideológico, pero habla a las claras del común denominador que lleva esta administración con respecto no sólo al presupuesto participativo sino a algo que hoy se nota verdaderamente como emergente de esa línea ideológica, que es tratar de desactivar, por los medios que puede, la participación ciudadana. Verdaderamente es paradójico porque en la calle se nota, y yo lo noto en lo personal porque pertenezco a una ong también, que las organizaciones intermedias y las distintas ong, están activas; y están inclusive más activas que el año pasado y que el anterior. Es paradójico porque históricamente, digamos, las contradicciones se van repitiendo de esta manera, en la medida que se va tratando de amordazar, de eliminar la participación ciudadana de base, repito, paradójicamente surge una vanguardia que a través de las organizaciones intermedias tratar de empujar todo lo que puede. Pero el ciudadano de base desaparece y acá está la prueba. ¿Por qué? Bueno, acá se discute o al menos se expone sobre el presupuesto anual de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en una de esas, digo, la gente termina viendo esto como un dibujo, como un dibujo en la pared; francamente uno está tentado a ver lo mismo realmente porque lo que debería ser un plan de gobierno, realmente, termina siendo un dibujo en el aire porque en

los hechos, vuelvo a hacer referencia al pragmatismo ideológico, uno ve que los gastos son absolutamente discrecionales. Se gasta en esto, en esto no. Pero no aleatorios. Repito, obedece a mí humilde criterio a una línea ideológica verdaderamente. Esto del presupuesto participativo debería tener importancia estratégica N° 1, esta es una óptica personal absolutamente, sin embargo no. Y esto a mí me lleva a creer que la forma de administrar un recurso se vuelve cada vez más autocrática. No es lo que yo quiero y sinceramente de corazón espero que los concejales también vean esto y traten de buscar algún medio, algún mecanismo de control sobre esto; porque si no va a seguir sucediendo esto: la gente no cree más en los dibujos en el aire. Es muy simple. ¿Qué es este presupuesto? De cuatro millones y medio, como decía Gustavo, se ejecutaron 96.000 pesos; era una partida, era una partida asignada y ese dinero se recaudó..." -----

----- (Final Cassette 2 - Lado A) -----

El Sr. Ferrero: "... la prioridad nuestra, más allá de que uno considere que de alguna forma nos engañaron porque usaron nuestro tiempo, nuestra energía, pero bueno, no importa, aprendimos, aprendimos mucho verdaderamente. Vuelvo a pedir, por favor, al Deliberante, a aquellos que no sólo representan al pueblo sino que además, justamente por ser un organismo colegiado y multipartidario, tiene la oportunidad de deliberar más profundamente sobre determinadas decisiones del Ejecutivo y ver si de alguna forma pueden controlar o modificar este camino, que a mi entender me parece sumamente peligroso al menos. Hasta acá, sin números. Gracias a todos". -----
Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Marcelo Parra: "A partir este momento se van a recepcionar las preguntas. "Sólo se podrán realizar preguntas por escrito en los formularios que serán entregados al fondo de la sala por la autoridad de la audiencia. Las preguntas deberán dirigirse a quienes hubieran participado previamente en carácter de oradores; sólo se podrán realizar preguntas por escrito en los formularios entregados por la autoridad de la audiencia. Con la autorización del presidente de la audiencia entramos en un cuarto intermedio". -----
Se da inicio al cuarto intermedio. -----

Se reanuda la audiencia pública. -----

El Sr. Marcelo Parra: "Última posibilidad de presentar las preguntas. ¿Hay alguna pregunta en el ámbito? Entonces le damos la palabra a la autoridad de esta mesa, el presidente, el concejal Daniel Pardo, para que haga un cierre de esta audiencia pública". -----

El Sr. Concejal Pardo: "Quiero agradecer a todos los que se hicieron presentes en esta audiencia pública, los expositores, a los oradores. Quiero remarcar simplemente algunos aspectos que me parece atinado hacerlo. Esta es la tercera audiencia pública referida al presupuesto y quiero decirles a los oradores que, en contra de quizá una sensación que se produce luego de cada audiencia pública, puedo asegurarles que el trabajo en la comisión considera cada exposición que se hace en esta audiencia pública y se lo toma con absoluta seriedad. Esto me parece importante resaltarlo porque no podemos ser cómplices de sensaciones, ideas, que en este caso creo que son absolutamente falsas y que además atentan contra la fuerza que tiene la audiencia pública. Eso por un lado y por el otro, más allá de la presentación, de las características propias que tiene el presupuesto, quería señalar que hay un aspecto en el presupuesto que va a ameritar o nos exige una discusión mucho más profunda y que tiene que ver con el estado municipal y su déficit, más allá reitero, de la

obligación del estudio y del análisis del presupuesto hay un fondo que necesariamente amerita que amplíemos el debate de las ideas con respecto a cuál es el estado municipal que demanda hoy Bariloche. Reitero el agradecimiento a aquellos que se acercaron a la audiencia, que la enriquecieron y a aquellos que simplemente se acercaron para escuchar las exposiciones. Muchísimas gracias y nos reencontraremos seguramente en la próxima audiencia". -----

El Sr. Marcelo Parra: "Me solicitaron que constara en actas que junto al doctor Federico Lutz estaban presentes y que compartieron el discurso del doctor Federico Lutz, el trabajo del doctor Federico Lutz, el Director de Hacienda, Herman Henkel y el asesor del área Joaquín Escardó. Muchas gracias".-----

Siendo las 18:30 se da por finalizada la audiencia pública.-----